Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 20/2021

FECHA	19 de Octubre de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 15/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"SERVICIO DE SEPELIO PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS- PLURIANUAL".
ID	N° 402.008

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Secretario de Acción Social, Quim. el Señor Luis María Haurón, y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402008				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE SEPELIO PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS- PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	8-Octubre-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de U.O C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Derlis Mendoza				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Adalberto Osorio				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3001505-7	JORGE RAFAEL ARGUELLO GARCIA	jorafa.arguello@gmail.com
2	809463-2	LUIS ALBERTO FERNANDEZ BARBOZA	sipe@exnetuconsultora.com.py
3	5051940-9	Yanina Beatriz Martinez Ramirez	gruposanjorge0@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

0985 101 117
SAN JORGE Encarnación

San Justo
Pasaoría - 208413

1

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE RAFAEL ARGUELLO GARCIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.028.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LUIS ALBERTO FERNANDEZ BARBOZA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 3.377.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Yanina Beatriz Martinez Ramirez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 4.022.300 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
JORGE RAFAEL ARGUELLO GARCIA	69		NO
LUIS ALBERTO FERNANDEZ BARBOZA	35	1661916	NO
Yanina Beatriz Martinez Ramirez	49		NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SAN JORGE 0985 101 117 Encarnación

San Justo Itapúa - 2019

Lic. Maximiliano Ozorio
Unidad Ofert. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Dr. Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
SERVICIOS MILENIUM de Jorge Rafael Arguello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUNERARIA SAN JUSTO de Luis Fernández	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO SAN JORGE de Yanina Beatriz Ramírez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El Oferente Grupo San Jorge de Yanina Martinez Ramírez ha presentado Certificado de Origen Nacional Nº 100224, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que los otros dos oferentes no registran ningún certificado por lo que no los hace beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

			Milenium	Aplicación de Certificado de Origen	San Justo	Aplicación de Certificado de Origen	San Jorge
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**		**Precio unitario**		**Precio unitario**
1	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	1	400.000	560.000	450.000	630.000	600.000
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón .4 manija	1	520.000	728.000	1.250.000	1.750.000	1.250.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	1	130.000	182.000	300.000	420.000	350.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	1	150.000	210.000	200.000	280.000	200.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	1	60.000	84.000	100.000	140.000	150.000
6	Servicio fúnebre - Ropa de procedimiento bata descartable	1	50.000	70.000	100.000	140.000	150.000

7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	1	20.000	28.000	50.000	70.000	85.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	1	10.000	14.000	50.000	70.000	70.000
9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	1	150.000	210.000	200.000	280.000	250.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	1	8.000	11.200	7.000	9.800	7.300
11	Servicio fúnebre - Certificado de Defunción - No Violenta	1	80.000	112.000	20.000	28.000	200.000
12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	1	150.000	210.000	300.000	420.000	310.000
13	Servicio fúnebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias. Según especificaciones técnicas del PBC	1	300.000	420.000	350.000	490.000	400.000
			2.028.000	2.839.200		4.727.800	4.022.300

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta más baja presentada luego de aplicar el margen de preferencia otorgado por el Certificado de Producto y Empleo Nacional a la Empresa Grupo San Jorge; la oferta de **SERVICIOS MILENIUM de Jorge Rafael Arguello sigue siendo la más baja.**

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA SERVICIOS MILENIUM de Jorge Rafael Arguello, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	70.352.432	2.249.172	31,28	23,20
31/12/2019	39.229.575	3.645.959	10,76	
31/12/2020	48.774.758	1.769.116	27,57	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	2.249.172	81.815.716	0,0275	
31/12/2019	3.645.959	130.262.605	0,0280	0,0227
31/12/2020	1.769.116	139.807.788	0,0127	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	14.924.370	25.000.000	0,5969748	
31/12/2019	14.184.948	111.000.000	0,127792324	0,28
31/12/2020	11.422.046	111.000.000	0,102901315	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018; 2019,2020.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018; 2019,2020)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en proveer servicios fúnebres con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2018 – 2019 - 2020**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia

SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	97.850.000
2019	160.000.000
2020	150.000.000
Total	**407.850.000**

Monto Máximo del llamado

176.000.000

Total del 50%

88.000.000

Total de Facturaciones

407.850.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

a) Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
b) Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, con lo que por Nota UOC Nº 315/2021 se le ha requerido la presentación de desglose correspondiente habiéndose presentado en tiempo y forma, siendo satisfactorios los argumentos esgrimidos por la misma en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por haber contado con el mínimo de oferentes requerido.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 04/2021 "Servicio Fúnebre para asistencia a personas de escasos recursos económicos"** a favor de la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM de Jorge Rafael Arguello, en Contrato Abierto por el monto máximo de Gs. 176.000.000 (ciento setenta y seis millones) y monto mínimo de Gs. 88.000.000 (ochenta y ocho millones),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.
1	83102001-001	Servicio fúnebre -Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	EVENTO	1	400.000
2	83102001-001	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	EVENTO	1	520.000
3	83102001-001	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	EVENTO	1	130.000
4	83102001-001	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	EVENTO	1	150.000
5	83102001-001	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	EVENTO	1	60.000
6	83102001-001	Servicio fúnebre -Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	EVENTO	1	50.000
7	83102001-001	Servicio fúnebre -Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	EVENTO	1	20.000

8	83102001-001	Servicio fúnebre -Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	EVENTO	1	10.000
9	83102001-001	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	EVENTO	1	150.000
10	83102001-001	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	EVENTO	1	8.000
11	83102001-001	Servicio fúnebre -Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	EVENTO	1	80.000
12	83102001-001	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	EVENTO	1	150.000
13	83102001-001	Servicio fúnebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias para velatorio	Unidad	EVENTO	1	300.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Sr. Luis María Haurón
Secretario de Acción Social
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL - PRECIO REFERENCIAL - PRECIO OFERTADO

Ítems del llamado SERVICIO DE SEPELIO PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS- PLURIANUAL con ID: 402008

							Milenium	-25%	CUMPLE/NO CUMPLE
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Referencial	Precio unitario		
1	83102001-001	Servicio funebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	EVENTO	1	633.333	400.000	475.000	CUMPLE
2	83102001-001	Servicio funebre - Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	EVENTO	1	1.316.667	520.000	**987.500**	NO CUMPLE
3	83102001-001	Servicio funebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	EVENTO	1	400.000	130.000	**300.000**	NO CUMPLE
4	83102001-001	Servicio funebre - Formolización	Unidad	EVENTO	1	250.000	150.000	**187.500**	NO CUMPLE
5	83102001-001	Servicio funebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	EVENTO	1	180.000	60.000	**135.000**	NO CUMPLE
6	83102001-001	Servicio funebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	EVENTO	1	176.667	50.000	**132.500**	NO CUMPLE
7	83102001-001	Servicio funebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	EVENTO	1	96.667	20.000	**72.500**	NO CUMPLE
8	83102001-001	Servicio funebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	EVENTO	1	80.000	10.000	**60.000**	NO CUMPLE
9	83102001-001	Servicio funebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	EVENTO	1	285.000	150.000	**213.750**	NO CUMPLE
10	83102001-001	Servicio funebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	EVENTO	1	8.167	8.000	**6.125**	NO CUMPLE
11	83102001-001	Servicio funebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	UNIDAD	1	233.333	80.000	**175.000**	NO CUMPLE
12	83102001-001	Servicio funebre - Capilla ardiente con Cristo luminico	Unidad	EVENTO	1	338.333	150.000	**253.750**	NO CUMPLE
13	83102001-001	Servicio funebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias. Según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad	EVENTO	1	487.500	300.000	**365.625**	NO CUMPLE

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Servicios Milenium**	Jorge Rafael Arguello Garcia	3.001.505	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa